

REQUISITOS PARA CONCURSO DE ASCENSO DEL PERSONAL
NODOCENTE DE LA UNLaR

a) Entregar la siguiente documentación:

- 1) Curriculum Vitae con su respectivo respaldo documental
- 2) Certificado de Trabajo en la Institución
- 3) Certificado de Antigüedad en la Institución
- 4) Fotocopia del D.N.I.
- 5) Constancia de CUIL.
- 6) Ficha de Inscripción por triplicado

Toda la documentación deberá estar certificada por la Secretaría General de la UNLaR, y acompañada de la documentación original para su verificación y dos ejemplares y, por último, deberá remitirla en soporte digital, es decir en 1 (UN) archivo y en formato PDF, mediante soporte magnético (Pen Drive) o envío del mismo al correo oficial de la Secretaria de Asuntos Nodocentes secnodocente@unlar.edu.ar.-

b) Cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza del Consejo Superior N° 101/17, Art. 2º, Art. 17º, 2º párrafo y lo establecido en el Acta Paritaria Particular de fecha 25/09/2024 en su punto 6).-